



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32354

14/01/2021

81025

**AUTOR/A:** GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo no ha contemplado nunca en su presupuesto una actuación específica para el Ayuntamiento de Ávila, porque el apoyo a la financiación industrial se canalizaba, y se canaliza, a través de la financiación a los proyectos empresariales a la inversión industrial.

No obstante, durante la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado para 2016, se aprobó una enmienda por la que se establecía una subvención nominativa a favor del Polígono de las Hervencias por importe de 1 millón de euros.

Para hacer efectiva esta subvención, se firmó un convenio con el Ayuntamiento para determinar el proyecto y el importe financiados. Finalizado el proyecto se hizo la evaluación técnica y económica y se cerró la subvención con el cumplimiento total de los fines para los que se concedió.

De igual manera, durante la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado para 2018, se aprobó una enmienda por la que se establecía una subvención nominativa a favor del Polígono de las Hervencias por 1 millón de euros.

Al igual que en 2016, la subvención se articuló en un convenio y adenda donde se especifica el proyecto e informe financiados. El pago de la subvención se ejecutó en ese ejercicio presupuestario. Actualmente se encuentra en plazo de ejecución de actuaciones hasta el 7 de mayo de 2021.

Madrid, 16 de febrero de 2021